



BPS - Referente a los pagos de prestaciones

BPS

Mediante Comunicado, el Banco de Previsión Social informó a la población que los próximos pagos de todas las prestaciones (jubilaciones, pensiones, etc.), incluyendo los que empiezan en abril, se desarrollarán con normalidad de acuerdo a lo habitual, no siendo necesaria la presentación de documentación adicional alguna.

Esta aclaración, se realizó en función de la [Circular Nº 9422 de la Corte Electoral](#) que establece normas de control del voto en las últimas elecciones nacionales.

Informes asociados:

[Control del voto en elecciones - Aspectos generales](#)